



GUIA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA GESTION DEL RIESGO

DEFINIENDO EL FRAUDE

El fraude es cualquier acto u omisión intencional diseñado para engañar a los demás, resultando en una pérdida para la víctima y/o una ganancia para el perpetrador.

TRIANGULO DEL FRAUDE

Triángulo del Fraude:



Incentivo / Presión: por posibilidades de beneficios propios o presión externa a la realización del fraude

Racionalización / Actitud: factor subjetivo, responsabilidad, ética del empleado

Oportunidad: por falta de controles en el proceso o concentración indebida de funciones

FRAUDE

- El alcance del fraude es expansivo. La guía considera las siguientes categorías:

No. 1

Reporte fraudulento de información financiera

“Cualquier declaración errónea intencional de información contable constituye un reporte fraudulento de información financiera.”

No. 2

Reporte fraudulento de información no financiera

Reporte fraudulento de riesgos y esquemas no financieros”
Falsedad en los reportes de información ambiental, seguridad, control de calidad o métricas operativas

No. 3

Malversación de activos

1. Robo de empleados.
2. Facturas de proveedores ficticios.
3. Falsas reclamaciones de clientes.
4. Ciberataques externos.

Por parte de empleados, clientes o proveedores, u “organizaciones criminales” afectando los activos tangibles e intangibles de la organización así como las oportunidades de negocio. Algunos ejemplos incluyen:

OTROS ACTOS ILEGALES Y DE CORRUPCION

ACTOS ILEGALES

Constituyen actos ilegales: “violaciones a las leyes o regulaciones gubernamentales que podrían ocasionar un impacto material, directo o indirecto, en los reportes financieros”.

ACTOS ILEGALES

Como ejemplos se incluyen el soborno, encubrimiento o complicidad en el fraude, violación a las leyes, uso ilícito de información personal, secretos comerciales o información de seguridad nacional; violaciones de carácter laboral, de exportación de tecnología o leyes de protección al consumidor.



CÓDIGO ANTIFRAUDE



Categorías de Fraude



CONSIDERACIONES CLAVES

- a) Identificar y enfrentar los riesgos de fraude
- b) Disponer de un proceso de mitigación
- c) Configurar controles preventivos (Código de conducta)
- d) Configurar controles detectivos

ELEMENTOS BASICOS

- Debe ser una iniciativa del Directorio
- Ambiente de control y la gerencia
- Administrador del riesgo fraude
- Evaluación de los riesgos de fraude
- Código de Conducta, promoviendo un sano ambiente de control
- Canal de Denuncias y otros métodos
- Monitoreo del Directorio y Auditoría Interna
- Aplicación de medidas disciplinarias
- Investigaciones y medidas correctivas

FRAUDE

Ante la situación real del fraude...
¿Qué nos dice la guía que debe hacerse?

PRINCIPIOS PARA GESTIONAR LA PREVENCION DEL FRAUDE

1. Establecer un programa de gestión de riesgo del fraude. (Política escrita)
2. Realizar una evaluación periódica de la exposición al riesgo de fraude.
3. Implantar técnicas de prevención
4. Implantar técnicas de detección
5. Implantar un proceso de reporting

ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA GESTION DEL RIESGO DEL FRAUDE

1. Roles y responsabilidades
2. Compromiso de la alta dirección
3. Conocimiento del fraude
4. Evaluación del riesgo de fraude
5. Procedimiento de reporte y protección de los denunciantes y denunciados
6. Procedimiento de investigación
7. Acciones correctivas
8. Vigilancia / seguimiento continuo.

EVALUACION DEL RIESGO DE FRAUDE

- 1.** La identificación del riesgo concreto
- 2.** La probabilidad de ocurrencia e impacto
 1. Probable = Material
 2. Possible = Significativo
 3. Remota = No significativo
- 3.** La respuesta al mismo.
 1. Gestionar los que tienen impacto
 2. Tolerancia cero.

PREVENCION DEL FRAUDE

- Las técnicas de prevención no evitan que el fraude no se cometa, pero son la primera línea de actuación para minimizar el riesgo.
- Entre los elementos trascendentales en la prevención del fraude, se encuentran:
 1. Procedimientos de Recursos Humanos
 2. Los límites de la autoridad
 3. Procedimientos transaccionales.

DETECCION DEL FRAUDE

- Controles preventivos
- Controles de detección
 - Canal de denuncias

INVESTIGACION DEL FRAUDE

Cualquier violación, desviación o infracción de un código de conducta o de cualquier control, debe ser reportado y tratado de forma oportuna, independientemente de quién lo cometa.

Es recomendable contar con un protocolo de actuación frente al fraude

ROLES Y RESPONSABILIDADES

- Consejo de Administración:
 - Responsable de fijar el tono adecuado de gobierno de una organización.
- Comité de Auditoria
 - Gestionar proactivamente el riesgo de fraude. Mantener un contacto frecuente con los auditores internos.

Roles y Responsabilidades

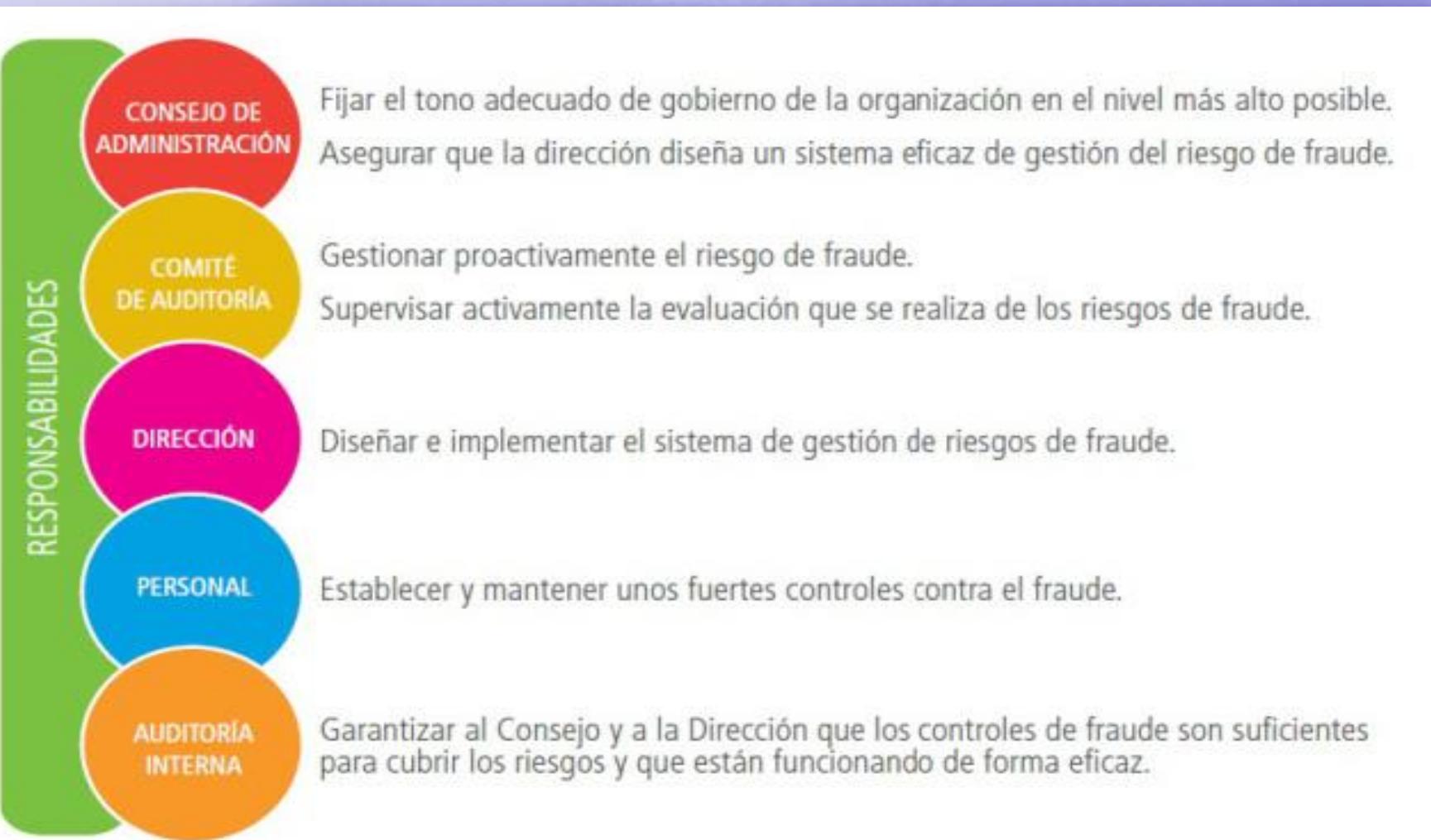
La Dirección de la Organización:

Tiene la responsabilidad general del diseño e implementación del sistema de gestión del riesgo de fraude.

El Personal:

Todos los miembros de una organización son responsables del establecimiento y mantenimiento de los adecuados controles contra el fraude.

RESUMEN ROLES Y RESPONSABILIDADES



Retos para el Auditor Interno

La administración del Riesgo ha sido una importante parte de los Estándares y capacitación por más de una década. Entonces:

¿Porqué no virtualmente los auditores internos tienen todos los conocimientos y experiencia en este tema?

Retos para el Auditor Interno

Percepción de que el tema de riesgo está por debajo de los objetivos de Auditoría	34%
Poco apoyo de la administración	32%
Poca coordinación o claridad de los roles con otras unidades de riesgo	29%
Poco conocimiento dentro de la Auditoría Interna sobre las técnicas y prácticas en el manejo del riesgo	29%
Necesidad de entrenamiento	28%
Necesidad de conocimientos cuantitativos	24%
Presupuesto insuficiente	19%
Necesidad de herramientas tecnológicas	18%
Pocas guías profesionales claras y orientación práctica	17%
Necesidad de asesoría externa	13%
Poco apoyo del Comité de Auditoría	12%
Otros	11%

Gracias

